



El V. S. D. N. S. D. N. S. D. N. S.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.

Mui M^{te} V. S.

Antonio Garcia de las Baionas Vecino de esta Ciudad, y maestro
de Apexador en ella, Ante V. S. Con el mas profundo Respeto, y
devida Veneracion = Dize, que por el Sr. D. Fran. Garcia Max
con que lo es interino de este Ayuntamiento, se le ha hecho saber
que por V. S. se le ha nombrado depositario del Posito del panadero
para el Corriente Año, y que para entregarse de sus Caudales, de
prontamente la fianza Competente; En Cuyo supuesto le preziva á
el Suplicante hazerle presente á V. S. lo imposibilitado que se allan
de poder Cumplir con la execucion de dho nombramiento, por que
á Cada paso le está asaltando el accidente habitual que padecer
de opresion de pecho, y de Corazon, que lo dexa entexamente trans-
portado, de modo que no es dueño de salir solo fuera de su
Casa por lo Continuo que le acomete, que por esto mismo fue
relebadó por V. S. de la Alcaldia de la Real Carzel en el Mes
de Agosto del año pasado de Setenta y siete; Y siendo en su
tanto de maior peligro y riesgo con este accidente el ofizio de deposi-
tario del Panadero por los crecidos Caudales que hai que

